REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 280/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio Nº 266/12 de fecha 30 de Enero de 2012, mediante el cual se contrató a honorarios a doña **ALEJANDRA ANDREA LOPEZ MARTINEZ** desde el 01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012; Memorándum N° 42-b/12, mediante el cual la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Marta Gutierrez Medina solicita se realice anexo de contrato a honorarios, estableciendo el derecho de 10 días hábiles de vacaciones a la profesional Alejandra López Martínez, Psicóloga del Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **ALEJANDRA ANDREA LOPEZ MARTINEZ,** Psicóloga del Programa Habilidades para la Vida, Primer Ciclo, RUT 14.106.337-5, domiciliada en Los Chunchos N° 3462-A, Iquique, en virtud del cual se estipula que la prestadora tendrá derecho a 10 (diez) días hábiles remunerados de vacaciones, al que podrá optar siempre y cuando haya efectivamente prestado servicios continuos e ininterrumpidos, por un periodo completo de doce meses, contado desde la fecha en que el profesional haya ingresado a realizar prestaciones para la Municipalidad.

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

3.- Impútese los gastos a la cuenta N° **114.05.02,** Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
ALCALDESA (S)

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

apb

Distribución:
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta